

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 81

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Legisladores Hamilton - Solque-
ro y Bruglieri - Proyecto de Declaración
solicitando que Radio Nacional
despue de difundir los avisos de incendio*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº *Se trata*

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 04-06-86

HORA: 1950

de Riquira

[Signature]
RAQUEL PADE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

USHUAIA, 4 de junio de 1986.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Que vería con agrado que L.R.A. 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas prosiga difundiendo los avisos de incendios que le suministran los Bomberos Voluntarios de esta ciudad.-


JORGE ROBERTO HAMELANI
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUCCI
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los incendios que se producen a lo largo de todo el año, y en especial durante la época invernal, constituyen uno de los más graves problemas que debe enfrentar la sociedad.

A tal punto, que su sola mención o aviso provoca una honda sensación de angustia en la comunidad de nuestra ciudad toda vez que existe la posibilidad de propagación del siniestro.

Esta realidad puede comprobarse a diario cada vez que la emisora radial o el canal 11 de Televisión anuncian un "Principio de Incendio".

Por otra parte, señor Presidente, los Bomberos Voluntarios de Ushuaia desempeñan sus tareas laborales en los más diversos organismos o profesiones, y de los aproximadamente cincuenta que conforman dicho cuerpo, solamente veinte cuentan con servicio de radio llamado.

Esto significa que un considerable número de integrantes de la dotación se encontrará, ante la disposición de Radio Nacional de no efectuar dichos anuncios, con serias dificultades para notificarse del hecho y el lugar donde se produzca.

ca.

.../



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Asimismo, tampoco podrá prevenirse a los automovilistas para que faciliten en forma inmediata el paso de las autobombas, con el agravante que esto significa en una ciudad de muy difícil circulación automotriz.

Finalmente, entendemos señor Presidente, que por el hecho social de que se trata, este aviso debe interpretarse además, como un servicio a la comunidad.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

04 de Junio de 1986


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA